



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO.

En la Ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del 08 de enero del año 2025, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco; L.C.P. Isela Arias de la Cruz, Presidenta del Comité de Transparencia y Contralora Municipal; Lic. Francisco Mayo Domínguez, Primer Vocal del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos y L.C.P. José Francisco Guzmán Bocanegra, Segundo Vocal de Comité de Transparencia y Director de Administración por lo que, habiendo Quórum legal, da inicio la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco, para el análisis de los asuntos del Orden del Día previamente circulado entre los integrantes del Comité. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO. - Lectura y Aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Análisis y valoración del Informe Anual del ejercicio 2024, remitido por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco

CUARTO. - Acuerdo en relación al punto tercero del Orden del día.

QUINTO. - Clausura de la reunión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. Por lo que se declara el Quórum legal necesario para continuar con la presente sesión. -----

SEGUNDO. - Se da lectura al Orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalapa, Tabasco. -----



2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO 2024-2027 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

TERCERO. - En el desahogo del Tercer punto del Orden del día, se procedió al análisis y valoración del Informe Anual del ejercicio 2024, remitido por el Lic. José Alfredo Méndez Zarao, Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio del Jalapa, Tabasco, en el orden siguiente:

La Presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco, L.C.P. Isela Arias de la Cruz, expone lo siguiente:

El Titular de la Unidad de Transparencia convocó a este Comité de Transparencia para sesionar el día de hoy, en atención al oficio **ITAIP/SE/044/2024** de fecha 12 de diciembre de 2024, en el cual se solicita la presentación del Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2024 de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO, mismo que tiene que ser aprobado por el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado de conformidad con el Artículo 46, 47 y 48 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mismo que a continuación se enlistan:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 46. *En el mes de abril, el Comisionado Presidente del Instituto presentará un informe anual de labores y resultados al Congreso del Estado, en el cual se incluirá la descripción de la información remitida por los Sujetos Obligados comprendidos en esta Ley; el número de asuntos atendidos y las resoluciones emitidas por el Instituto, así como las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley y las recomendaciones respectivas. El informe anual será publicado y difundido con amplitud. Su circulación será obligatoria en las dependencias y organismos de los Sujetos Obligados*

Artículo 47. *En cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por tres miembros.*

El Comité de Transparencia sesionará legalmente previa existencia del quórum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del Sujeto Obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo o salvaguarda de la información.

Artículo 48. *Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

(...)

XIV. *Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que aquéllos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*

De esa manera, el formato remitido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública denominado "**anexo del SICAI 2.0**", mediante el cual los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, proporcionen la información estadística, necesaria para que el Órgano Garante elabore el Informe Anual 2024, por lo que se procedió a recabar los datos necesarios para documentar las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 del H.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALAPA, TABASCO
2024-2027
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco en materia de Transparencia, para la elaboración del Informe Anual de actividades realizadas, tal como lo marca el artículo 48 fracción XIV de la ley en materia, mismo que cada uno de los integrantes de este órgano colegiado cuenta con un ejemplar para su debido análisis y aprobación. -----

CT-AE/003/2024

CUARTO. – De conformidad con el artículo 48 Fracción XIV se aprueba el informe de actividades en materia de Transparencia realizadas durante el ejercicio fiscal 2024 del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que en la brevedad posible sea presentado y capturado el a través del sistema **SICAI 2.0** y remitido al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública el informe debidamente presentado, y así dar cumplimiento con lo señalado en el artículo 46, 48 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Lo anterior fue aprobado por unanimidad. -----

QUINTO. - Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos, se da por terminado el Orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las **15:30 horas del día 08 de enero del año 2025**, firmado al margen y al calce quienes intervinieron en esta reunión, para mayor constancia y validez de la misma. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO

PRESIDENTA

L.C.P. ISELA ARIAS DE LA CRUZ
CONTRALORA MUNICIPAL

PRIMER VOCAL

LIC. FRANCISCO MAYO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

SEGUNDO VOCAL

L.C.P. JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN BOCANEGRA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN